



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL  
2021 - 2024  
RFC. MCY850101RM8



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: **Resolución**

Número de Folio: **310576424000008**

Cuncunul, Yucatán, a 23 de julio de 2024

Para resolver la solicitud marcada con el folio: **310576424000008**, que se tuvo por recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia en fecha **22 de julio de 2024**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha 22 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuncunul tuvo por recibida vía Sistema SISAI 2.0 de la PNT, la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio: **310576424000008**.

II. Después del análisis de la solicitud en comento, se desprende que el particular requirió información en los siguientes términos: **1-Copia de la cedula de identificación fiscal de este municipio y/o copia de la situación fiscal de este municipio y/o el número de registro federal de contribuyentes de este municipio, toda vez que son los documentos que a través de ellos -se entrega el presupuesto del municipio (recursos públicos).**

III. Con motivo de la solicitud de información, se requirió al tesorero municipal, área que resulto competente para atender la solicitud de acceso a la información pública con folio: **310576424000008**.

IV. Derivado de lo anterior, el área requerida remitió la información correspondiente para responder a la solicitud con número de folio: **310576424000008**.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.** Que de conformidad con la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 02 de mayo de 2016 y que entró en vigor el día 03 de mayo del mismo año, los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, tienen la calidad de sujetos obligados de la Ley para transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

**Segundo.** Que la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuncunul, tiene entre sus funciones recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que sean competencia del propio Instituto, así como también orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable, según lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL  
2021 - 2024  
RFC. MCY850101RM8



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Requerimiento de Información  
Cuncunul, Yucatán a 22 de julio de 2024

LIC. CRISTIAN ARMANDO CEN TEH  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la documentación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 310576424000008, en la cual se requirió información en los siguientes términos:

1-Copia de la cedula de identificación fiscal de este municipio y/o copia de la situación fiscal de este municipio y/o el número de registro federal de contribuyentes de este municipio, toda vez que son los documentos que a través de ellos -se entrega el presupuesto del municipio (recursos publico).

El presente requerimiento se realiza al área de la cual usted es responsable, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 88 Fracción XLL de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Plazos de respuesta de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública aprobado por el Cabildo de H. Ayuntamiento de Cuncunul en sesión de fecha 22 de febrero 2020.

|  |                |
|--|----------------|
| a) Se entrega información de carácter público          | 5 días hábiles |
| b) Inexistencia de la Información                      | 2 días hábiles |
| c) Información clasificada como reserva o confidencial | 2 días hábiles |
| d) Incompetencia de la Unidad Administrativa           | 2 días hábiles |
| e) Solicitud de ampliación de plazo                    | 2 días hábiles |
| f) Requerimiento de datos adicionales                  | 2 días hábiles |
| g) Disponibilidad pública de la información            | 2 días hábiles |

Los plazos descritos se computarán a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente requerimiento.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
UMAI CUNCUNUL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. María Aracely Dzul Noh  
Titular De La Unidad De Transparencia Municipal

Calle 11 SN entre 10 y 12  
Col. Centro. CP, 97766  
Cuncunul, Yucatán, México  
<https://cuncunul.gob.mx/>

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN

*Beabi*  
*Cristian Armando Cen Teh*



H.AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL  
2021 - 2024  
RFC. MCY850101RM8



**Tercero.** Con motivo de las gestiones realizadas por esta Unidad de Transparencia, el área requerida que resulto competente para atender a la solicitud de conformidad con el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN vigente, señalaron que procedieron a efectuar una búsqueda exhaustiva de la información en sus archivos, ante lo cual se obtuvo la siguiente respuesta:

En relación a lo solicitado, respecto a: **1-Copia de la cedula de identificación fiscal de este municipio y/o copia de la situación fiscal de este municipio y/o el número de registro federal de contribuyentes de este municipio, toda vez que son los documentos que a través de ellos -se entrega el presupuesto del municipio (recursos públicos).**

a) El tesorero municipal, remitió un memorándum de respuesta con la siguiente información:

*"En este sentido, resulta conveniente señalar que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, se encontró información que atiende a lo peticionado por el particular, la cual es la siguiente.*



**H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL**  
**2021 - 2024**  
**RFC. MCY850101RM8**



Cuncunul, Yucatán, a 23 de julio de 2024  
**Asunto:** Contestación a solicitud requerida.

**C. MARIA ARACELY DZUL NOH**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito responderle a la documentación remitida de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: **310576424000008**, recibida por la unidad de transparencia con fecha de 22/07/2024 en la que se requiere información en los siguientes términos:

**1-Copia de la cedula de identificación fiscal de este municipio y/o copia de la situación fiscal de este municipio y/o el número de registro federal de contribuyentes de este municipio, toda vez que son los documentos que a través de ellos -se entrega el presupuesto del municipio (recursos publico).**

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un afectuoso saludo y quedando a su disposición.

**ATENTAMENTE**



**H. AYUNTAMIENTO**  
**2021 - 2024**  
**TESORERÍA**  
**MUNICIPAL**  
**CUNCUNUL, YUCATÁN**

**LIC. CRISTIAN ARMANDO CEN TEH**  
**TESORERO MUNICIPAL**

# CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA



MCY850101RM8  
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO DE CUNCUNUL  
Nombre, denominación o razón social

MOF: 15010622204  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CUNCUNUL , YUCATAN A 17 DE JULIO DE 2024



MCY850101RM8

### Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|
| RFC:                              | MCY850101RM8          |
| Denominación/Razón Social:        | MUNICIPIO DE CUNCUNUL |
| Régimen Capital:                  | SIN TIPO DE SOCIEDAD  |
| Nombre Comercial:                 |                       |
| Fecha inicio de operaciones:      | 01 DE ENERO DE 1985   |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO                |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE ENERO DE 1985   |

### Datos del domicilio registrado

|  |  |
|--|--|
| Código Postal: 97766                     | Tipo de Vialidad:  |
| Nombre de Vialidad: PALACIO MUNICIPAL    | Número Exterior: SN                                      |
| Número Interior:                         | Nombre de la Colonia:                                    |
| Nombre de la Localidad: CUNCUNUL         | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUNCUNUL |
| Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN | Entre Calle:   |
| Y Calle:                                 |  |

### Actividades Económicas:

HACIENDA



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP 06300 Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

| Orden | Actividad Económica                         | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---|------------|--------------|-----------|
| 1     | Administración pública municipal en general | 100        | 01/01/1985   |           |

**Regímenes:**

| Régimen                                  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Personas Morales con Fines no Lucrativos | 31/03/2002   |           |

**Obligaciones:**

| Descripción de la Obligación  | Descripción Vencimiento  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--|--------------|-----------|
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios             | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002   |           |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/04/2002   |           |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL           | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 30/10/2018   |           |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2024/07/17|MCY850101RM8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
d7IMkdxjsicfjZE2W7ekw8jgDjNYP75ayWmkuAQrA1O99H7ldt+/jScSdEUUdlZfy3SpVfYNgSLzjxOk2KsPZVsPHv  
BQLA3GDeNVjkUCTFHp7NVMIKFV/IUPZP9jipGaABmygyvry9QLNINkMWbif4RNk/+Glm72CRuZUN5/ECY=



Asimismo, de la lectura del memorándum de respuesta del área, se desprende que la información remitida se trata de información de carácter público que atiende a lo solicitado, por lo que es posible ponerla a disposición del solicitante de la información en versión electrónica a través del Sistema SISA 2.0 de la PNT.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuncunul:

**RESUELVE**

**Primero.** Poner a disposición de quien solicita la información a través del Sistema SISA 2.0 de la PNT, la versión digital de la información proporcionada por el tesorero municipal, de conformidad con el Considerando Tercero de la presente resolución.

**Segundo.** Infórmese al solicitante que la presente resolución puede ser impugnada mediante el Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, a través de la propia Plataforma Nacional de Transparencia, o en su caso, a través del correo electrónico [recursos.revision@inaipyucatan.org.mx](mailto:recursos.revision@inaipyucatan.org.mx)

**Tercero.** Notifíquese al solicitante la presente resolución.

Así lo resolvió y firma el titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuncunul, María Aracely Dzul Noh, en el municipio de Cuncunul, Yucatán, el 23 de julio de 2024.

**ATENTAMENTE**



**MARÍA ARACELY DZUL NOH**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL.**



**H. AYUNTAMIENTO**  
2021 - 2024  
**UMAIP CUNCUNUL.**  
CUNCUNUL, YUCATÁN